

De acuerdo a los testimonios del personal policial encargado de la custodia del edificio de Pasteur 633, se concluye que tras el atentado terrorista llevado a cabo el 17 de marzo de 1992 contra la Embajada de Israel en nuestro país, se implantó un servicio de vigilancia, durante las 24 horas, a cargo de efectivos de las comisarías 5ª y 7ª de la Policía Federal Argentina, destinado a custodiar la cuadra donde funcionaba la A.M.I.A. (ver, además, constancias obrantes a fs. 36.822/36.826).

Para cumplir dicho cometido, los agentes policiales contaban con un móvil fijo de la comisaría 7ª y la custodia consistía, a grandes rasgos, en la vigilancia y prevención ante conductas sospechosas en proximidades del edificio, tales como extracción de fotografías, observaciones o filmaciones. Asimismo, se dispuso prohibir el estacionamiento en toda la cuadra de la calle Pasteur al 600, debiéndose evitar, en medida de lo posible, que los autos de particulares y de los proveedores de los comercios de la zona se detuvieran en proximidades de la mutual.

Así también, la inspección de los materiales destinados a las tareas de refacción y la de los volquetes que se ubicaban frente a la puerta de la mutual estaba a cargo de su personal de vigilancia y, según las distintas declaraciones del personal policial, no existía una coordinación entre la seguridad externa, a cargo de la Policía Federal y la interna del edificio.

El deslinde entre las jurisdicciones de las comisarías 5ª y 7ª era, precisamente, la calle Pasteur, abarcando desde la línea de edificación hacia los fondos a la primera, mientras que la calle y la vereda se hallaban en la órbita de la segunda. Por tal motivo, la dotación del móvil estaba compuesta por policías de ambas dependencias; el chofer del móvil pertenecía a la comisaría 7ª mientras que el suboficial a cargo de la unidad revistaba en la otra dependencia.

Debido a que la custodia se llevaba a cabo todos los días del año, durante las 24 horas, los policías se rotaban por cuartos, asegurando de esa manera la

presencia de dos uniformados por cada turno.

Se había establecido, además, un servicio de control y supervisión a cargo del oficial del servicio externo de ambas comisarias, de modo que uno de ellos debía concurrir al lugar para controlar la "parada", llenar las planillas correspondientes y, en su caso, hacer constar cualquier irregularidad que se pudiera observar.

Tales eran, en líneas generales, las tareas que cumplía la Policía Federal Argentina a efectos de custodiar el edificio de Pasteur 633, de acuerdo a lo informado en el debate por los policías Jorge Eduardo Bordón y Adolfo Guido Guzmán, a cargo de la custodia el día del atentado y por Alejandro Enrique Barnes, Leonardo Bruno, Mario Cayetano Redondo, Mariano Javier Pabón, Pedro César Cajal, Miguel Ángel Jorge Díaz, Gustavo Eduardo Gómez, Héctor Omar Bargas, Enrique Alejandro Grassi, Pedro Hernando Pereyra, Miguel Ángel Campenni, Luis Alberto Cáceres, Enrique José Strizzolo, Ricardo Ortiz, José Luis Imbrogno, Horacio Eduardo Salomone, Mario Alberto Sarogni, Enrique Antonio Cárdenas, Juan Jesús Reinoso, Gustavo Gastón Fernández, Alfonso Lami, Luis Alejandro Tasat, Néstor Fabián Melquis, Alberto Omar Teves, Luis Alberto Alfani, Luis Ángel Romero, Víctor Gustavo Arce, Javier Jesús Araujo, Raúl Adolfo Olivera, José Luis Lete, Daniel Lento, Héctor López, Héctor Vicente Crupi, José Ernesto Ortiz, Alejandro Javier Luna, Marcelo Gustavo Salvia, Jorge Daniel Chamorro y Javier Gustavo Salazar, quienes cumplieron, en días anteriores, igual cometido.

De los testimonios brindados por quienes fueron afectados a dicho servicio, se desprende que al menos desde el viernes 15 hasta la mañana del lunes siguiente, el patrullero apostado sobre la calle Pasteur no funcionaba debido a que su batería no tenía carga. Por esa razón, la custodia no contaba, en esos días, con el equipo de comunicaciones instalado en el móvil policial; carencia que se suplía, según dichos de varios de los efectivos policiales arriba mencionados, mediante la utilización de un aparato de comunicaciones manual

-“H.T.”- provisto por los encargados de la custodia interna de la mutual.

De los extremos indicados en el párrafo precedente dieron cuenta los citados Bordón, Guzmán, Salvia, Bargas, Lete, Pereyra, Lento, Olivera, Crupi, Ortiz, Araujo, Luna, Chamorro y Zalazar, como también algunos vecinos del lugar - Rubén Samuel Chejfec, Gabriel Alberto Villalba, Mirta Regina Satz y Efraim Alejandro Levy- que recordaron que el patrullero siempre se encontraba en el mismo lugar, indicando Villalba y Chejfec que, a su entender, el vehículo hacía las veces de una garita que servía de refugio a los policías.